



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2020-0061-O

Quito, D.M., 20 de febrero de 2020

Asunto: Observaciones Concejo Resoluciones Comisión Propiedad y Esp. Público

Señor Doctor

Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi

Concejal Metropolitano

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de la sesión ordinaria de concejo de 18 de febrero de 2020, donde se conocería y resolvería los informes IC-CPP-2019-003 y IC-CPP-2019-004 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, efectúo las siguientes observaciones y solicito comedidamente sean analizadas e incorporadas previo su discusión en el Concejo:

En referencia a la faja de terreno IC-CPP-2019-003:

- Es necesario que se aclare o se realice una nueva evaluación por parte de la Dirección de Riesgos, ya que actualmente existen contradicciones en este informe, es necesario se incluya si el riesgo es mitigable, así como que las conclusiones y recomendaciones estén claramente definidas en el informe.
- Tomar en cuenta que la faja de terreno tiene afectación vial y por lo tanto no podría ser adjudicada, al respecto las entidades correspondientes deberían pronunciarse.

En referencia a la faja de terreno IC-CPP-2019-004:

- Por las condiciones del suelo donde se encuentra asentada la faja de remanente vial a adjudicarse, es necesario contar adicionalmente con informes de la EPMAPS y del Cuerpo de Bomberos de Quito, ya que como se puede evidenciar en los planos del sector y en informes de las distintas dependencias, es una zona susceptible a inundaciones y subsidencias, además por anteriores adjudicaciones en la misma zona, se han generado pasajes inaccesibles a las viviendas, que en el caso de alguna emergencia no podrían o se dificultaría auxiliarla.



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2020-0061-O

Quito, D.M., 20 de febrero de 2020

- Es necesario que la dirección de Riesgos realice una explicación respecto al informe No. 512, de marzo de 2018 y No. 051-1T-AT-DMGR-2019 de febrero de 2019, ya que este es un sector que ha tenido varias emergencias por inundaciones y subsidencias que han afectado a las edificaciones de este sector, y por ende es preciso que conste claramente en los informes las advertencias y recomendaciones necesarias.

Segura de su atención favorable y oportuna, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Atentamente,

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)